

Núm. 226

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 20 de septiembre de 2022

Sec. II.A. Pág. 129247

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

15298

Acuerdo de 15 de septiembre de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrado suplente y Jueces y Juezas sustitutos/as para el año judicial 2022/2023, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2022/2023, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, al magistrado suplente y a los/las jueces/zas sustitutos/as que a continuación se relacionan, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León:

Luis Rufilanchas Solares, magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Ávila.

Gonzalo Dorda Amat y Ana Isabel García García jueces/zas sustitutos/as de los juzgados de Ávila, Arenas de San Pedro, Arévalo y Piedrahíta.

Juan Carlos Ramos Gálvez, juez sustituto de los juzgados de Segovia, Cuéllar, Santa María la Real de Nieva y Sepúlveda.

María García Velasco, jueza sustituta de los juzgados de Zamora, Benavente, Puebla de Sanabria, Toro y Villalpando.

María Andrea Fernández Escudero, jueza sustituta de los juzgados de Salamanca, Béjar, Ciudad Rodrigo, Peñaranda de Bracamonte y Vitigudino.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 15 de septiembre de 2022.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X